

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0189 -2013-GRSM-PEAM.01.00**

Moyobamba, 15 MAYO 2013

**VISTO:**

El Informe N°143-2013-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

**CONSIDERANDOS:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 177-2013-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 02 de Mayo del 2013, se modificó el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 029-2013-GRSM-PEAM-01.00, por inclusión de las Metas Presupuestarias que a continuación se detalla:

Meta : 0022-0038928 "Fortalecimiento de las Competencias del Productor de Ganado Vacuno Lechero en la Región San Martín".

Responsable : Edner Roberto Díaz Navarro

| Meta         | Fte. Fto.           | Específica | Monto S/. | Total S/. |
|--------------|---------------------|------------|-----------|-----------|
| 0022-0038928 | Recursos Ordinarios | 267162     | 300.00    | 1,000.00  |
|              |                     | 267163     | 700.00    |           |
| TOTAL        |                     |            |           | 1,000.00  |

Meta : 0050-0000888 "Gestión Administrativa Granja Ganadera Calzada".

Responsable : Leonardo Bardález Villacorta

| Meta         | Fte. Fto.           | Específica | Monto S/. | Total S/. |
|--------------|---------------------|------------|-----------|-----------|
| 0050-0000888 | Recursos Ordinarios | 268142     | 300.00    | 1,000.00  |
|              |                     | 268143     | 700.00    |           |
| TOTAL        |                     |            |           | 1,000.00  |

Que, con Informe N°143-2013-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General, que mediante Resolución Gerencial N° 177-2013-GRSM-PEAM-01.00, se modificó el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 029-2013-GRSM-PEAM-01.00, por inclusión de las Metas Presupuestarias para la apertura de la Caja Chica de la Granja Ganadera de Calzada; al respecto, señala que en la meta 0022-0038928 Fortalecimiento de las Competencias del Productor de Ganado Vacuno Lechero en la Región San Martín, se nombró como responsable al Sr. Edner Roberto Díaz Navarro, en vista que dicho trabajador cuenta con un Contrato de Locación de Servicios, esta Jefatura sugiere que el responsable de dicho fondo sea el Sr. Félix Anselmo Flores Acero, Tesorero de la Entidad, motivo por el cual solicita autorizar a quere corresponda la modificación de la Resolución Gerencial N° 177-2013-GRSM-PEAM-01.00, en su Artículo Primero con relación a la Meta indicada en el párrafo anterior;

Por las consideraciones precedentes y las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0189 -2013-GRSM-PEAM.01.00**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**-Modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 177-2013-GRSM-PEAM-01.00, en lo que respecta al responsable del fondo de caja chica de la Meta: 0022-0038928 *"Fortalecimiento de las Competencias del Productor de Ganado Vacuno Lechero en la Región San Martín"*; designándose al trabajador Sr. Félix Anselmo Flores Acero, Tesorero de la Entidad en remplazo del Sr. Edner Roberto Díaz Navarro; por lo motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.**- Hacer de conocimiento la presente resolución a los servidores indicado en el Artículo Primero, a la Oficina de Administración, al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Ing. Oswaldo Jiménez Salas*  
**Gerente General**